

Vision Destiny - Términos y Condiciones

El presente acuerdo de Suscripción y Franquicia Digital se celebra entre **Inspirando Viajeros S.A. de C.V.**, en adelante “**VISION DESTINY**” ubicada en PARAÍSO NO. 117, COLINAS DE SAN IGNACIO, C.P. 20016, AGUASCALIENTES, AGS., y la persona física o moral que acepta electrónicamente el presente documento, en adelante “**EL SOCIO**” o “**EL CONTRATISTA INDEPENDIENTE**”, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

I. DECLARACIONES

I.1 Declara VISION DESTINY:

- a) Que es una empresa legalmente constituida conforme a las leyes aplicables, dedicada al desarrollo de plataformas digitales, capacitación y herramientas relacionadas con la industria de los viajes.
- b) Que cuenta con acuerdos y proveedores tecnológicos y turísticos que permiten el acceso a servicios de reservación de viajes y generación de comisiones.
- c) Que ofrece un modelo de suscripción digital que permite a sus socios acceder a la plataforma, capacitación y comunidad de Vision Destiny.
- d) Que por ningún motivo se permite el cambio de nombre del titular de la franquicia digital. La titularidad de la franquicia debe corresponder a una única persona física; no obstante, para efectos de facturación, el titular podrá registrar una persona moral asociada a su nombre, sin que ello modifique la titularidad personal e intransferible de la franquicia. Este acceso es personal e intransferible, incluso en caso de fallecimiento o incapacidad de EL SOCIO; no genera derecho de sucesión, cesión o venta a terceros bajo ninguna circunstancia.

I.2 Declara EL SOCIO:

- a) Que es mayor de edad y cuenta con capacidad legal para celebrar el presente acuerdo.
- b) Que se compromete a cumplir obligatoriamente con la capacitación y certificación que obtendrá a través de la academia Vision Destiny, ubicada en su plataforma.
- c) Que la información brindada es veraz y autoriza plenamente el uso de la misma a VISION DESTINY, así como a proveedores, aceptando el aviso de privacidad (ubicado en la plataforma).
- d) Que actúa por cuenta propia y desea participar como Contratista Independiente, sin que exista relación laboral alguna con Vision Destiny.

e) Acepta que, al firmar el presente documento, entiende que VISION DESTINY actúa como intermediario y se apeg a las políticas de sus proveedores. En consecuencia, VISION DESTINY no se hace responsable de cambios de precio, disponibilidad o cualquier situación ajena que perjudique o entorpezca la venta de EL SOCIO. Es responsabilidad de EL SOCIO asegurarse de poder cumplir con los términos de reservación, incluyendo cualquier restricción o requerimiento, antes de reservar.

f) Que ha leído, entendido y aceptado el contenido del presente documento.

II. NATURALEZA DE LA RELACIÓN

Las partes acuerdan que la relación derivada del presente acuerdo es de carácter mercantil, y en ningún caso deberá interpretarse como relación laboral, sociedad, mandato, franquicia tradicional, agencia, representación legal o vínculo de subordinación. EL SOCIO actúa como Contratista Independiente, siendo el único responsable de sus decisiones comerciales, fiscales y operativas.

VISION DESTINY no exige a EL SOCIO metas de venta, turnos u horarios de trabajo ni exclusividad; EL SOCIO determina libremente la forma, el tiempo y la dedicación con que desarrolla su actividad.

III. OBJETO DEL ACUERDO

El objeto del presente Acuerdo es regular los términos bajo los cuales VISION DESTINY otorga a EL SOCIO el acceso a su plataforma digital, capacitaciones, herramientas y comunidad, permitiéndole utilizar dichos recursos para:

- Reservar y promover servicios turísticos.
- Generar comisiones por cada viaje realizado.
- Desarrollar un proyecto independiente dentro de la industria de los viajes digitales.

IV. MODELOS DE SUSCRIPCIÓN

VISION DESTINY ofrece distintos planes de suscripción, los cuales EL SOCIO elige libremente al momento de su inscripción. Los planes permiten el acceso a la plataforma, capacitación, certificación y comunidad. Algunos beneficios promocionales o complementarios podrán variar según el plan contratado y las promociones vigentes al momento de la contratación.

La diferencia principal entre los planes es su vigencia y forma de pago, conforme a la siguiente tabla:

Plan	Vigencia	Precio
Vision Essential	Membresía mensual, pago recurrente	\$1,700.00 MXN mensuales
Vision Advance	Plan anual completo, pago anual	\$8,000.00 MXN anuales
Vision Infinity	Acceso vitalicio, pago único	\$33,000.00 MXN pago único

Página Web Personalizada.

Los planes Vision Advance (Anual) y Vision Infinity (Pago Único) incluyen como beneficio una página web personalizable conforme a las características y funcionalidades vigentes establecidas por VISION DESTINY. Una vez asignado y configurado el subdominio solicitado por EL SOCIO, cualquier modificación posterior del mismo tendrá un costo administrativo de \$500.00 MXN (quinientos pesos 00/100 M.N.) por cada solicitud de cambio.

VISION DESTINY podrá actualizar precios y promociones sin afectar los derechos adquiridos durante la vigencia contratada. Para efectos del presente Acuerdo, se entiende por "derechos adquiridos" el acceso a la plataforma y a los proveedores conforme al plan contratado por EL SOCIO, durante la vigencia correspondiente.

V. COMISIONES

- a) EL SOCIO podrá generar comisiones por cada viaje reservado o realizado a través de la plataforma.
- b) No existen metas mínimas, cuotas obligatorias ni requisitos de retención para generar comisiones.
- c) Las comisiones, una vez pagadas a EL SOCIO, son de su propiedad exclusiva, conforme a las políticas y condiciones establecidas por los proveedores turísticos.
- d) Los cargos por cancelaciones, cargos adicionales u otras deducciones que en su caso apliquen los proveedores turísticos se gestionan de forma independiente, conforme a las políticas de dichos proveedores, y no afectan comisiones que ya hayan sido pagadas a EL SOCIO.
- e) Las comisiones se consideran ganadas desde el momento en que se realiza el pago total de la reserva.
- f) VISION DESTINY no garantiza ingresos, ya que los resultados dependen exclusivamente del esfuerzo, dedicación y gestión de EL SOCIO.
- g) Las comisiones derivadas de la afiliación o incorporación de nuevos socios serán generadas y pagadas por única ocasión, exclusivamente cuando el afiliado complete satisfactoriamente su registro y el pago inicial correspondiente a cualquiera de los planes vigentes ofrecidos por VISION DESTINY. No procederán comisiones adicionales por renovaciones, pagos recurrentes, cambios de plan o cualquier pago subsecuente realizado por el mismo afiliado, salvo promoción expresa comunicada oficialmente por VISION DESTINY.

Esta afiliación opera en un solo nivel: EL SOCIO únicamente genera comisión por la afiliación directa de los nuevos socios que él mismo incorpore, sin que existan niveles adicionales, estructuras jerárquicas ni comisiones en cascada derivadas de afiliaciones posteriores realizadas por dichos nuevos socios.

VI. RESPONSABILIDAD FISCAL

EL SOCIO es el único responsable de declarar y pagar los impuestos derivados de sus ingresos, así como de cumplir con las obligaciones fiscales y legales aplicables en su país o lugar de residencia. VISION DESTINY no retiene ni paga impuestos en nombre de EL SOCIO.

VII. USO DE LA PLATAFORMA

EL SOCIO se compromete a utilizar la plataforma de manera ética, legal y responsable. Queda prohibido hacer mal uso de la franquicia mediante estafa, abuso de confianza, o cualquier actividad ilícita conforme a las normas de conducta y ética profesional, así como dañar la reputación o marca de Vision Destiny.

VISION DESTINY podrá suspender o cancelar el acceso de EL SOCIO en caso de incumplimiento de sus responsabilidades y obligaciones como agente independiente.

VIII. VIGENCIA, CANCELACIÓN Y POLÍTICA DE NO REEMBOLSO

El presente Acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de aceptación electrónica.

- En planes recurrentes, la vigencia depende del pago activo de la suscripción.
- En el plan de pago único, la vigencia es indefinida, sujeta al pago del costo anual de mantenimiento de \$2,000.00 MXN. La falta de cobertura de este pago anual será considerada como inactividad y dará lugar a la cancelación del contrato.
- En los planes anual y de pago único, EL SOCIO se compromete a generar al menos una reserva efectiva cada 6 meses para garantizar que la plataforma se encuentra en uso. Al cumplirse 5 meses de inactividad, VISION DESTINY notificará a EL SOCIO para brindarle la oportunidad de generar una reserva antes de que concluya el plazo de 6 meses; de no hacerlo dentro de dicho plazo, VISION DESTINY procederá a dar de baja la suscripción.

Pagos Recurrentes con Tarjeta.

Cuando EL SOCIO tenga habilitado el pago recurrente mediante tarjeta bancaria a través de Stripe o cualquier otra pasarela autorizada por VISION DESTINY, y por cualquier motivo el cargo no pueda ser procesado, EL SOCIO dispondrá de un plazo máximo de siete (7) días naturales para regularizar el pago correspondiente. Transcurrido dicho plazo sin que el pago haya sido cubierto, VISION DESTINY podrá cancelar definitivamente la suscripción, así como los servicios, beneficios y accesos asociados.

En caso de cancelación por falta de pago, EL SOCIO deberá realizar nuevamente el proceso de inscripción y contratación vigente para recuperar el acceso a la plataforma y sus servicios. La reactivación no se considerará una continuación de la suscripción anterior, por lo que se generará un nuevo número de identificación, código, GTV o registro interno que corresponda. Los puntos, beneficios, historial, acumulados, reconocimientos, estructura comercial o cualquier otro derecho generado en la cuenta anterior no podrán ser transferidos, acumulados ni migrados a la nueva suscripción.

Cancelación por decisión de EL SOCIO. EL SOCIO podrá solicitar la cancelación de la renovación de su membresía en cualquier momento. La cancelación de la renovación no implica la terminación inmediata del servicio: EL SOCIO conservará el acceso y los beneficios correspondientes a su modalidad contratada hasta la conclusión del periodo que ya hubiese sido pagado.

Política de No Reembolso. Todas las contrataciones realizadas por EL SOCIO son definitivas y no están sujetas a reembolso, devolución, bonificación o compensación, total o parcial, independientemente de la modalidad contratada (mensual, anual o de por vida), del tiempo transcurrido desde la contratación, del periodo de servicio ya utilizado o del tiempo que reste para la conclusión del periodo contratado, incluyendo periodos parcialmente utilizados, no utilizados o pendientes de concluir. En consecuencia, EL SOCIO reconoce y acepta que circunstancias tales como cambio de decisión, falta de uso de la plataforma, falta de aprovechamiento de los servicios, insatisfacción con el servicio, la cancelación de la suscripción por inactividad conforme a lo previsto en esta Sección, o cualquier otra causa atribuible a EL SOCIO, no generan derecho a reembolso, devolución, bonificación o compensación alguna.

IX. RIESGO ASUMIDO Y DECLARACIÓN DE NO GARANTÍA DE INGRESOS

EL SOCIO reconoce que su participación en la franquicia digital de VISION DESTINY es completamente voluntaria e implica el riesgo financiero y los gastos asociados con cualquier negocio propio, administrado y operado personalmente. EL SOCIO asume expresamente todos los riesgos y costos relacionados con su participación, incluyendo, sin limitación: cambios en el costo de bienes y servicios, cambios en las condiciones económicas presentes y futuras, disponibilidad y discontinuación de productos y servicios, y gastos adicionales de operación, capacitación y publicidad.

Los reportes o testimonios relativos a los ingresos obtenidos por otros socios o agentes independientes de VISION DESTINY no son necesariamente representativos de lo que un socio en particular pueda ganar; no se garantiza el éxito ni ingresos iguales para todos los socios. VISION DESTINY no garantiza ingresos a EL SOCIO, ya que estos dependen exclusivamente de su esfuerzo, dedicación y gestión. VISION DESTINY no recomienda a ningún socio potencial dejar su empleo actual, ni realizar compras o inversiones adicionales, sino hasta que su actividad genere ingresos estables y suficientes conforme a su propio criterio.

X. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD E INDEMNIZACIÓN

- a)** VISION DESTINY no será responsable por las decisiones comerciales, fiscales u operativas tomadas por EL SOCIO en el ejercicio de su actividad independiente.
- b)** VISION DESTINY no será responsable por pérdidas económicas de EL SOCIO derivadas de la operación de su actividad, salvo que dichas pérdidas resulten directamente de dolo o negligencia grave imputable a VISION DESTINY.
- c)** VISION DESTINY no será responsable por errores, incumplimientos, cambios de precio o disponibilidad atribuibles a los proveedores turísticos externos.
- d)** VISION DESTINY no será responsable por el mal uso que EL SOCIO haga de la plataforma, ni por solicitudes operativas gestionadas incorrectamente por EL SOCIO.
- e)** VISION DESTINY no será responsable frente a los clientes directos de EL SOCIO, siendo este el único responsable de dicha relación comercial.
- f)** Ninguna disposición del presente Acuerdo exime a VISION DESTINY de responsabilidad por dolo, mala fe o negligencia grave que le sea directamente imputable, conforme a la legislación aplicable.

Indemnización. EL SOCIO se obliga a indemnizar y sacar en paz y a salvo a VISION DESTINY, sus filiales, representantes, directivos, dueños, coordinadores y empleados, frente a cualquier reclamación de terceros que resulte directamente de actos u omisiones del propio EL SOCIO en el uso de la plataforma o en el desarrollo de su actividad como Contratista Independiente.

XI. MODIFICACIONES

VISION DESTINY podrá actualizar el presente Acuerdo en cualquier momento. Las modificaciones serán notificadas a EL SOCIO por correo electrónico, a la dirección registrada por este en la plataforma. El uso continuo de la plataforma por parte de EL SOCIO después de dicha notificación se entenderá como aceptación tácita de las modificaciones, salvo que EL SOCIO solicite la cancelación de su suscripción conforme a lo previsto en la Sección VIII.

XII. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Este Acuerdo se regirá por las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos. Para la interpretación y cumplimiento del presente Acuerdo, las partes se someten expresamente a los tribunales competentes de la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

XIII. ACEPTACIÓN

Antes de concluir la contratación, EL SOCIO deberá revisar y aceptar expresamente los presentes Términos y Condiciones. Al marcar la casilla correspondiente y continuar con el proceso de contratación y pago, EL SOCIO manifiesta haber tenido acceso al presente Acuerdo, haberlo leído, comprendido y aceptado en su totalidad, incluyendo la política de no reembolso establecida en la Sección VIII.

La manifestación posterior de EL SOCIO en el sentido de no haber leído, comprendido o consultado los presentes Términos y Condiciones no modifica su aceptación ni genera, por sí misma, derecho a reembolso, devolución, bonificación o compensación.